

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2019-2931 *Información pública del expediente administrativo de cesión gratuita del uso del inmueble de titularidad municipal Edificio Usos Culturales de Vispieres.*

Por Mario Iglesias Iglesias, presidente de la mancomunidad de municipios Altamira-Los Valles, se ha solicitado la cesión gratuita del uso del bien patrimonial "Edificio de usos culturales de Vispieres" al objeto de continuar con el programa de centro de día de atención a la infancia y adolescencia, incluido en la red de centros de día de Cantabria y que venía siendo prestado desde marzo de 2013.

El uso del local se llevará a cabo durante el periodo lectivo los lunes, martes, miércoles y viernes en horario de mañana, tarde y/o mañana-tarde, y durante el periodo vacacional los lunes, miércoles y viernes en horario de mañana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110, 1, f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días el expediente de cesión gratuita del uso del inmueble "Edificio de usos culturales de Vispieres", a favor de la mancomunidad de municipios Altamira-Los Valles, para destinarlo a centro de día de infancia y adolescencia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santillana del Mar, 27 de marzo de 2019.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2019/2931